



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las 10:00, horas del día **13 de agosto de 2021**, se reúnen en las oficinas que ocupa la División de Construcción ubicada en la calle de Durango 291 primer piso col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06700, para llevar a cabo el Finiquito del contrato número **2-17150004-4-43827**, denominado "Proyecto Integral Relativo al Programa de Emergencia para la Rehabilitación Estructural del Inmueble Unidad de Medicina Familiar No. 93 Cerro Gordo", Ubicada en Avenida Vía José María Morelos S/N Colonia Jardines de Casa Nueva, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, C.P. 55430, Estado de México", el **C. Luis Humberto Martínez Hernández, Residente de Obra IMSS**, la **C. María de Lourdes Segundo Julio, Titular de la División de Construcción** en lo sucesivo "El Instituto" y el **C. Carlos Eduardo Luna Mora, Apoderado Legal "A"**, de la empresa **Concretos San Cayetano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alvarga Construcciones S.A. de C.V.**, en lo sucesivo "El Contratista", cuyas firmas aparecen al final del presente documento y rubricas al margen de cada una de las hojas que lo integran, con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima Tercera del contrato **2-17150004-4-43827** y a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: -----

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO: -----

El 06 de octubre de 2017, se emitió el Escrito con el que se establecen los criterios y la justificación de las razones en las que se sustentan el ejercicio de la opción para efectuar el procedimiento de Adjudicación Directa número AO-019GYR119-E117-2017, con fundamento en lo dispuesto al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3, párrafo primero, 25 fracción III, 27 fracción III, 41, segundo párrafo, 42 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 73 de su Reglamento. -----

El 13 de diciembre del año 2017, el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitió el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.131217/329.P.DF., respectivamente difundido por la Dirección de Finanzas a través del Oficio de Liberación de Inversión No. 099001/ 6B3000/6B30/OP17/260/2655 del 21 de noviembre de 2017 y **099001/6B3000/6B3000/6B30/ OP18/050/0160 del 26 de enero de 2018**; para los trabajos relativos al "Programa de Emergencia para la Rehabilitación Estructural del Inmueble Unidad de Medicina Familiar No. 93, Cerro Gordo, Ubicado en Avenida Vía José María Morelos S/N, Colonia Jardines de Casa Nueva, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, C.P. 55430, Estado de México", considerados para cumplir con el programa de inversión del



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

La adjudicación del contrato, se realizó mediante el procedimiento de contratación por adjudicación directa, número **AO-019GYR119-E117-2017**, según Acuerdo número 2.03E/2017, emitido por el Comité Institucional de Obras Públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su sesión extraordinaria número 03E/2017, del 23 de noviembre de 2017, dictaminó procedente la contratación por adjudicación directa de los trabajos objeto del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 27, fracción III, 41, 42 fracción II y V, 45 fracción I y 45 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 73 de su Reglamento.

El **23 de febrero de 2018**, se formalizó el contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios número **2-17150004-4-43827**, entre **“El Instituto”** y **“El Contratista”**, cuyo objeto consistió en la ejecución del Proyecto Integral relativo al Programa de Emergencia para la Rehabilitación Estructural del Inmueble Unidad de Medicina Familiar No. 93 Cerro Gordo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por un importe de **\$223'813,639.02** (doscientos veinte tres millones ochocientos trece mil seiscientos treinta y nueve pesos 02/100 M.N.) más I.V.A. y un plazo de ejecución de **364** días naturales teniendo fecha de inicio el **01 de enero de 2018** y terminación el **30 de diciembre de 2018**, precisando que el plazo para el Proyecto Ejecutivo era de **60 días naturales**.

El **13 de abril de 2018**, se levantó en el sitio de los trabajos el **Acta Circunstanciada de Suspensión Temporal Total de los Trabajos del Contrato de Obra Pública**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 147 de su Reglamento, numeral 5.79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social y la cláusula Décima Sexta contractual, que tuvo una duración de **140** días naturales, del 13 de abril de 2018 al 31 de agosto de 2018, teniendo como fecha probable de reanudación de los trabajos, el 7 de septiembre de ese mismo año.

El **12 de junio de 2018** se formalizó el convenio modificatorio de monto y plazo, número **2-17150004-4-43827C1-18**, por un importe de **\$257,620.69** (doscientos cincuenta y siete mil seis cientos veinte pesos 69/100 M.N.) más I.V.A. y un plazo de ejecución de 448 días naturales en donde se les reconoce la fecha de inicio al 09 de octubre de 2017 y termino al 30 de diciembre de 2018.



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. -----

El **28 de Agosto de 2018** se emite **Acta circunstanciada complementaria de suspensión temporal de forma total**, en la cual queda asentado que el periodo de suspensión integral fue del 13 de abril de 2018 al 28 de agosto de 2018 dando un total de 138 días naturales. -----

El **14 de septiembre de 2018** se levantó en el sitio de los trabajos **Acta circunstanciada complementaria y/o adenda de suspensión temporal**, en la que se hizo constar que contando ya con el visto bueno del área normativa correspondiente, se remitió el Anteproyecto Conceptual a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, siendo hasta entonces que la División de Proyectos pudo contar con los elementos necesarios para que **"El Contratista"** iniciara con los trabajos de elaboración del Proyecto Ejecutivo (PE) con un periodo de ejecución del 14 de septiembre de 2018 al 12 de noviembre de 2018, con lo que al modificarse el periodo de ejecución del proyecto ejecutivo, se modifica de igual forma el programa general de los trabajos de obra civil que se generan posterior al término del PE, por lo cual la nueva fecha de terminación de los trabajos se estableció para el 13 de julio de 2019. -----

"El Contratista" promovió ante la Secretaria de la Función Pública, el procedimiento de Conciliación considerado en los artículos 95, 96 y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las sesiones de conciliación fueron celebradas dentro del periodo comprendido del 19 de septiembre de 2019 al 13 de enero de 2021, identificado con número de procedimiento **CO/200/2019**, en la sesión de conciliación No. 8 del 22 de octubre de 2020, quedo declarado lo siguiente:

"La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social

Manifestó que en el tiempo de la pandemia la Coordinación tomo la decisión de estar en contacto con la empresa a fin de ganar tiempo y poder llegar a esta reunión ya con avance y acuerdos, los cuales fueron los siguientes:

La aceptación de apegarnos al anexo técnico que fue proporcionada en una reunión de conciliación con la empresa en este Órgano Interno de Control, mediante oficio 095338611CHA/07 del veintinueve de julio de dos mil veinte, se instruyó la reactivación de la conciliación, por lo que estando de acuerdo ambas partes se dio inicio a los trabajos el veinticuatro de septiembre de dos mil veinte con el ingreso al cuerpo de servicios generales



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. -----

a efectos de la toma de muestreos que serían analizados por la contratista, a partir de ahí se han realizado reuniones del trabajo para ver los avances del proyecto, la empresa ha hecho entregas y se les ha dado revisión.

Posteriormente, se trabajó en la elaboración del Acta de Suspensión que formaliza los tiempos de afectación del contrato en relación al proyecto ejecutivo, siendo conciliado igualmente con la contratista, dicho documento fue enviado a la División de Construcción mediante oficio 095338611CHA/1222 para su formalización, cabe señalar que este documento había sido previamente revisado por personal de esa División, y donde destaca que y establecen como plazo de termino del Proyecto Ejecutivo del veinticuatro de septiembre al catorce de diciembre de dos mil veinte, siendo esto conciliado y aceptado por ambas partes.

Asimismo, en cuanto al Dictamen Técnico que justifica los nuevos alcances del proyecto ejecutivo se encuentra elaborado y será enviado a la División de Construcción para su formalización a más tardar el veintitrés de octubre de dos mil veinte, una vez que este sea formalizado continuara la elaboración del convenio modificadorio del proyecto ejecutivo.

En cuanto a la propuesta económica, que está en apego al nuevo alcance, fue ingresada por la contratista siendo revisada en dos ocasiones teniendo en la actualidad la versión actual la cual técnicamente se encuentra validada y será remitida a la División de Concursos a más tardar el veintitrés de octubre para su revisión y formalización.

Se resalta que actualmente respecto a los nuevos alcances se tiene un avance del 66% del Proyecto Ejecutivo".

El 23 de octubre de 2020 se levantó en el sitio de los trabajos **Acta circunstanciada de suspensión temporal**, reanudando los trabajos a partir del 1 de octubre de 2020. -----

El 15 de diciembre de 2020 se formalizó el **convenio adicional al plazo, identificado administrativamente con el N° 2-17150004-4-43827C2-20**, pactándose un aumento al plazo de ejecución de 82 días naturales, en el que se les reconoce la fecha de inicio al 01 de octubre de 2020 y termino al 21 de diciembre de 2020, para la conclusión del Proyecto Ejecutivo. -----



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

En seguimiento y cumplimiento se llevaron a cabo sesiones de conciliación en un plazo comprendido del 19 de septiembre de 2019 al 13 de enero de 2021.

Con fecha 16 de junio de 2021 se notificó oficialmente el oficio 09538461 1CH0/0403/2021 del 08 de junio de 2021 mediante el cual la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria emite de Resolución de Terminación Anticipada del contrato 2-17150004-4-43827.

Con fecha 16 de junio de 2021, se formalizó Acta Circunstanciada para hacer constar el estado en que se encuentra la obra, con motivo del Procedimiento de Terminación Anticipada del contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-17150004-4-43827.

2. IMPORTE CONTRACTUAL INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS:

El importe total convenido ascendió a la cantidad de **\$224,071,259.71** (doscientos veinticuatro millones setenta y un mil doscientos cincuenta y nueve pesos 71/100 M.N.) formalizado mediante los instrumentos legales que se describen a continuación:

Con fecha **23 de febrero de 2018**, se formalizó el Contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios número **2-17150004-4-43827**, con un importe de **\$223'813,639.02** (doscientos veinte tres millones ochocientos trece mil seiscientos treinta y nueve pesos 02/100 M.N.) más I.V.A.

Con fecha **12 de junio de 2018** se formalizó el Convenio Modificadorio de Monto y Plazo, número **2-17150004-4-43827C1-18**, por un importe de **\$257,620.69** (doscientos cincuenta y siete mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.) más I.V.A.

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL; Y EL PLAZO EN EL QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS:

El plazo de ejecución real de los trabajos fue de **1,170** días naturales, con fecha de inicio **09 de octubre de 2017** y terminación **21 de diciembre de 2020**. Formalizado mediante los instrumentos legales que se describen a continuación:

Con fecha **23 de febrero de 2018**, se formalizó el Contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios número **2-17150004-4-43827**, con un plazo de ejecución de **364** días naturales fecha de inicio 01 de enero de 2018 y fecha de término el



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

30 de diciembre de 2018.

Con fecha **13 de abril de 2018**, se levantó en el sitio de los trabajos el Acta Circunstanciada de Suspensión Temporal Total de los Trabajos del Contrato de Obra Pública, que tuvo una duración de **140** días naturales, del 13 de abril de 2018 al 31 de agosto de 2018.

El **12 de junio de 2018** se formalizó el convenio modificatorio de monto y plazo, número **2-17150004-4-43827C1-18**, con un plazo de ejecución de **448** días naturales en donde se reconoce como fecha de inicio el **09 de octubre de 2017** y fecha de término al **30 de diciembre de 2018**.

El **28 de Agosto de 2018** se emite **Acta circunstanciada complementaria de Suspensión temporal de forma total**, en la cual queda asentado que el periodo de suspensión fue del 13 de abril de 2018 al 28 de agosto de 2018 dando un total de 138 días naturales, prorrogando la fecha de terminación de los trabajos al **16 de mayo de 2019**.

El **14 de septiembre de 2018** se levantó en el sitio de los trabajos **Acta circunstanciada complementaria y/o adenda de suspensión temporal**, en la que se hizo constar que contando ya con el visto bueno del área normativa correspondiente, se remitió el Anteproyecto Conceptual a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, siendo hasta entonces que la División de Proyectos pudo contar con los elementos necesarios para que **"El Contratista"** iniciara con los trabajos de elaboración del Proyecto Ejecutivo (PE) con un periodo de ejecución del 14 de septiembre de 2018 al 12 de noviembre de 2018, con lo que al modificarse el periodo de ejecución del proyecto ejecutivo, se modifica de igual forma el programa general de los trabajos de obra civil que se generan posterior al término del PE, por lo cual la nueva fecha de terminación de los trabajos se estableció para el **13 de julio de 2019**.

El **23 de octubre de 2020** se formaliza el Acta Circunstanciada de Suspensión Temporal Total de los trabajos en la que se hizo constar que la duración de la Suspensión será de **82** (ochenta y dos) días naturales teniendo como fecha de terminación de los trabajos el 21 de diciembre de 2020.

Con fecha 15 de diciembre de 2020 se formaliza el Convenio Adicional al Plazo número **2-17150004-4-43827C2-20** por un plazo de **82** (ochenta y dos días naturales) teniendo fecha de inicio el 01 de octubre de 2020 y fecha de término el 21 de diciembre de 2020.



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. -----

4. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS: -----

Las partes manifiestan que durante la ejecución de los trabajos se revisaron y autorizaron **12** (doce) estimaciones por un monto de **\$23'865,665.92** (veintitrés millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.) más I.V.A., habiendo pendiente de autorizar el pago de Gastos No Recuperables, conforme se detalla en la **Tabla 1 y 2**. -----

Tabla 1 Relación de Estimaciones Pagadas				
Número de Estimación	Periodo de Ejecución		Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos
1 (Ordinaria)	01-ene-18	31-ene-18	\$1'217,946.60	Obra civil Demoliciones
2 (Ordinaria)	01-ene-18	31-ene-18	\$584,177.47	Estudios
3 (Adicionales)	01-ene-18	31-ene-18	\$94,575.64	Obra civil Demoliciones
4 (Extraordinaria)	01-feb-18	31-feb-18	\$1'044,556.87	Obra civil estudios
5 (Ordinaria)	01-mar-18	31-mar-18	\$316,366.01	Análisis y revisión estructural
6 (Ordinaria)	01-sep-18	30-sep-18	\$5'058,575.51	Obra civil Demoliciones
7 (Ordinaria)	01-oct-18	31-oct-18	\$4'643,710.77	Obra civil Demoliciones
8 (Extraordinaria)	01-oct-20	31-oct-20	\$ 7'207,999.88	Proyecto
9 (Extraordinaria)	01-nov-20	30-nov-20	\$1'078,176.20	Proyecto
10 (Extraordinaria)	01-dic-20	21-dic-20	\$2'500,618.16	Proyecto
11 (Ajuste Costos)	01-dic-20	21-dic-20	\$ 81,530.46	Proyecto
12 (Ordinaria)	01-oct-18	31-oct-18	\$ 37,422.35	Obra civil Acarreos
Total			\$23'865,655.92	

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. -----

Tabla 2
Relación de Estimaciones Pendientes de Pago

Número de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos
13 (Gastos No Recuperables)	Suspensión	\$19,348.08	Gastos No Recuperables derivados de la Suspensión

5. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL: -----

Las partes hacen constar que la última estimación corresponde a la número **13** (trece) por concepto de Gastos No Recuperables derivados de la Suspensión de los trabajos, por un monto de **\$19,348.08** (diecinueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos 08/100 M.N.) más el IVA. -----

6. RESUMEN CONTABLE: -----

Importe del Contrato	\$ 223'813,639.02
Importe Total Convenios	\$ 257,620.69
Importe Total Convenido	\$ 224,071,259.71
Importe Estimado Ordinarios	\$ 11'858,198.71
Importe Estimado Adicionales	\$ 94,575.64
Importe Estimado No Contemplados en Catálogo (Extraordinarios)	\$ 11'831,351.11
Importe Total Ejecutado	\$ 23,784,125.46
Importe por Ajuste de Costo Directo	\$ 81,530.46
Importe por Ajuste de Costo Indirecto	\$ 0.00
Importe por Ajuste de Costo Financiamiento	\$ 0.00

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. -----

Importe por Gastos no recuperables Suspensión.	\$	19,348.08
Importe por Gastos no recuperables Terminación Anticipada	\$	0.00
Penas convencionales	\$	0.00
Importe Total Ejercido hasta estimación 13		\$ 23'884,972.31

De la revisión del proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes detallan en la **Tabla 3** los créditos a favor de las partes, determinando los saldos correspondientes a continuación: -----

Créditos a favor del contratista "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
Estimación 13 Gastos No Recuperables derivados de la Suspensión de los trabajos	\$19,348.08	Ninguno	\$0.00
Importe total de créditos a favor de la Empresa	\$19,348.08	Importe total de créditos a favor del IMSS	\$0.00
Saldo del crédito a favor de la Empresa A - B = "C"	\$19,348.08	Saldo del crédito a favor del IMSS B - A = "D"	\$0.00

De los créditos establecidos, las partes determinan que existe un saldo a favor de **"El Contratista"** por la cantidad de **\$19,348.08** (diecinueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos 08/100 M.N.), mismo que será liquidado por parte de **"El Instituto"** en apego al



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez que **“El Contratista”** presente la documentación soporte de dicha estimación, así como la factura correspondiente y dichos documentos cumplan con la normatividad aplicable para su trámite administrativo de pago.

6. MANIFESTACIÓN QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA:

“El Contratista” por conducto del Apoderado Legal manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en los numerales 4, 5 y 6 de este documento, por lo que otorga a **“El Instituto”**, el **finiquito** más amplio que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier otro pago que no haya sido reconocido en el presente documento relacionado con el contrato **2-17150004-4-43827**.

7. MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO MOTIVO DE LA PRESENTE SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN:

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y ratifican que a esta fecha no existen adeudos para ninguna de las partes y por lo tanto se dan por terminados los derechos y obligaciones que se derivan del contrato número **2-17150004-4-43827**, por lo que **NO** se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el Instituto, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un periodo de doce meses contados a partir de la recepción física de los trabajos, en el caso de que surjan defectos, pagos en exceso, trabajos mal ejecutados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **“El Contratista”** con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses el contratista deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos a la División de Construcción, no siendo este documento válido para tal efecto.

8. CIERRE DEL DOCUMENTO:

Se cierra presente documento a las 12:00 horas del mismo día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura Proyectos Especiales y Cartera
de Inversión
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de
Construcción Zona Centro-Sur
Residencia de Obra



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17150004-4-43827, REFERENTE AL PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 93 CERRO GORDO, UBICADA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. -----

Por "El Instituto".

No se presentó


Arq. Luis Humberto Martínez
Residente de Obra IMSS

C. Miguel Ángel Tello Ludlow
Apoderado Legal
Concretos San Cayetano S.A de C.V.


Ing. Arq. María de Lourdes
Segundo Julio
Titular de la División de Construcción

Se presentó y no quiso firmar
este documento

C. Carlos Eduardo Luna Mora
Apoderado Legal
Alvarga Construcciones, S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden son parte integral del documento que hace constar el finiquito del contrato 2-17150004-4-43827